



INFORME DE LEY2024

**INFORME DE AUSTERIDAD
Y EFICIENCIA DEL GASTO**

**CORTE: III TRIMESTRE
DE 2024**

**OFICINA DE
CONTROL INTERNO**

TABLA DE CONTENIDO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4
1.1. Planta de personal	4
1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales	4
1.4 Vacaciones	7
1.5 Horas extras	11
1.6 Comisiones, Transporte y Viáticos	11
1.7 Contratación Directa. Prestación de Servicios	12
2. SERVICIOS PÚBLICOS	12
2.1. Consumo de Telefonía:	12
2.2. Consumo de energía:	13
2.3. Consumo de agua:	13
3. GASTOS GENERALES	14
3.1. Papelería	14
3.1.1. Fotocopias:	15
3.1.2. Publicidad y Base de Datos:	15
3.2. Combustible	16
3.3. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.	16
3.4. Tiquetes aéreos	17
3.5. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	17
3.6. Mantenimiento de vehículos	20
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:	20
5. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	25

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al tercer trimestre de 2024, comparativamente con la información del tercer trimestre de 2023.

Fuente normativa:

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022.
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular externa 019 del 12 de julio 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al Reporte sobre Austeridad del Gasto del Primer Semestre de 2024.

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas y con recursos propios, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerarla suma importancia dichas directrices como guía de austeridad.

Con respecto a la aplicación del Decreto 199 de 2024, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación solo para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

En relación al cumplimiento de lo indicado en la circular 019 de la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal del Ministerio de Hacienda Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024, la oficina de control interno de gestión, verificó el diligenciamiento del formulario dispuesto para el reporte de austeridad del gasto público en lo relacionado a recursos del presupuesto general de la nación es importante resaltar que este se debe presentar de forma semestral (verificación a junio de 2024)

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al tercer trimestre de la vigencia 2024, comparativamente con el tercer trimestre de 2023.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a 30 de septiembre de 2024, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 30 SEPTIEMBRE DE 2024	
CARRERA ADMINISTRATIVA	149
PERÍODO DE PRUEBA	1
PROVISIONALIDAD	71
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	21
PERÍODO FIJO	1
PERÍODO DE PRUEBA SUSPENDIDO	1
SUPERNUMERARIO	1
VACANTES	3
TOTAL	248

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

En la planta de personal de la entidad, 8 funcionarios corresponden al despacho de la dirección, 240 a la planta global para un total de 248.

Sobre la planta de personal, al corte del 30 de septiembre de 2024 hay 4 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma Entidad.

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023:

CONCEPTO	Informe Tercer Trimestre 2023	Informe Tercer Trimestre 2024	Diferencia	% VAR
Incapacidades y licencias	14.632.311,00	24.156.082	9.523.771	65%
Vacaciones	200.152.657,00	182.056.941	18.095.716	-9%
Prima De Vacaciones	140.032.025,00	125.994.309	14.037.716	-10%
Prima De Servicios	432.843.982,00	466.028.683	33.184.701	8%

Prima De Navidad	9.269.488,00	7.857.946	1.411.542	-15%
Bonificación De Recreación	16.059.220,00	15.497.145	562.075	-4%
Bonificación Por Servicios Prestados	96.981.777,00	67.467.766	29.514.011	-30%
Sueldos	2.907.924.414,00	2.667.208.149	240.716.265	-8%
Horas Extras, recargos Festivos	20.905.888,00	13.869.044	7.036.844	-34%
Prima Técnica Salarial	72.619.489,00	71.846.247	773.242	-1%
Prima Técnica No Salarial	50.655.602,00	49.494.636	1.160.966	-2%
Prima Técnica De Coordinación Funcionamiento	58.956.495,00	52.002.246	6.954.249	-12%
Auxilio De Transporte	24.460.757,00	26.827.200	2.366.443	10%
Subsidio De Alimentación	17.546.032,00	15.311.045	2.234.987	-13%
Auxilio Incapacidad Acuerdo Sindicato	17.593.456,00	8.292.515	9.300.941	-53%
Bonificación Por Quinquenios Funcionamiento	11.600.000,00	26.000.000	14.400.000	124%
Cuotas de sostenimiento Practicantes	19.546.001,00	33.149.999	13.603.998	70%
Cesantías	272.845.440,00	306.981.963,00	34.136.523	13%
TOTALES	4.384.625.034,00	4.160.041.916,00	224.583.118,00	-5%

Fuente: subprocesso de nomina

A continuación, información de las variaciones más representativas:

Incapacidades y licencias: El incremento obedece a que para el actual trimestre 34 funcionarios fue incapacitados con un mayor número de días que los presentados durante el trimestre del año anterior.

Bonificación Por Servicios Prestados: Aunque el número de funcionarios que recibieron esta prestación no presento disminución, el valor a pagar por el mismo se redujo debido a que para el trimestre actual no fueron canceladas a funcionarios del nivel directo.

Horas extras, recargos, festivos: Presenta disminución debido a que solo se están cancelando horas extras y recargos a los celadores y un conductor de la dirección, mientras que durante el trimestre del año anterior se cancelaron horas extras a auxiliares administrativos y secretarías ejecutivas con la finalidad de cumplir con el plan de mejora en archivo.

Auxilio Incapacidad Acuerdo Sindicato: Se presenta una disminución significativa debido a que a pesar de que hubo aumento de funcionarios incapacidades, en su mayoría no superaron los 7 días

de incapacidad continuo para acceder a este auxilio.

Bonificación Por Quinquenios Funcionamiento: Presenta incremento debido a que un mayor número de funcionarios que cumplieron 5 años al servicio de la entidad, igualmente el valor a cancelar aumento de acuerdo con el incremento del salario mínimo.

Cuotas de sostenimiento Practicantes: El incremento se explica como consecuencia de un aumento en el número de practicantes activos a la fecha de corte de este reporte

1.3 Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos requeridos, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal.

Los siguientes valores corresponden a los dineros solicitados en el III trimestre de la vigencia 2023 y el III trimestre de la vigencia 2024 al Ministerio de Hacienda, y que permiten sufragar parcialmente los gastos de personal de la Entidad. Las variaciones que se observan a continuación varían de acuerdo con los cupos que presupuestalmente la Corporación tenga distribuidos entre recursos nación y propios, pero no puede ser objeto de análisis comparativo dado que esta comparación se hace en el ítem 1.2 donde indiferentemente de los recursos (nación o propios) el valor reportado es el pagado efectivamente en dicho trimestre. Los datos que a continuación se muestran son solo informativos para tener presente los aportes del Gobierno Nacional para sufragar parte de nuestros gastos de personal.

Concepto	III trimestre 2024	III trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	629.579.355,00	661.245.200	(31.665.845)	-5,0%
Subsidio de Alimentación	7.328.837,00	6.968.029	360.808	4,9%
Auxilio de transporte	15.881.400,00	-	15.881.400	100,0%
Prima de Coordinación	14.074.004,00		14.074.004	
Prima Técnica No Salarial	16.498.212,00	32.613.120	(16.114.908)	-97,7%
Prima Técnica Salarial	-	21.308.029	(21.308.029)	#iDIV/0!
Prima de servicios	116.120.079	105.220.825	10.899.254	9,4%
Bonificación por servicios	17.836.466,00	23.815.088	(5.978.622)	-33,5%
Sueldo por vacaciones	42.297.681,00	29.565.034	12.732.647	30,1%
Prima de Vacaciones	34.475.666,00	27.131.215	7.344.451	21,3%
Bonificación por recreación	2.395.196,00	3.290.666	(895.470)	-37,4%
Prima Navidad	2.406.774	262.729	2.144.045	89,1%

Aporte seguridad Social				
Salud	63.233.500,00	62.975.700	257.800	0,4%
Aporte seguridad Social				
Pensión	79.267.300,00	88.907.800	(9.640.500)	-12,2%
Aporte ARL	12.728.400,00	13.784.300	(1.055.900)	-8,3%
Aportes Parafiscales	80.508.500	79.987.882	520.618	0,6%
Auxilio de Cesantías	63.968.630,00	83.653.367	(19.684.737)	-30,8%
	1.198.600.000	1.240.728.984	(42.128.984)	-3,5%

1.4 Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que dice “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

También se destaca lo mencionado en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.1 Prohibición de indemnización de vacaciones “los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de plantadesde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento anual de vacaciones.

Es importante tener presente el memorando interno 2024 -00009503 del 19 de marzo de 2024, donde se le solicita al personal que tienen más de dos periodos de vacaciones la obligatoriedad de programarlos en la vigencia 2024 puesto que están ocasionando un aumento en el pasivo laboral de la entidad.

A corte del tercer trimestre del año 2024, existen funcionarios que se encuentran con el derecho de disfrutar sus periodos de vacacione con mas de un periodo acumulado por lo que es importante recordar lo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 1978:

“...De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)”

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR AL 30/09//2024

Cédula	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO	30/09/2024
10243799	ACEVEDO QUICENO JESUS ANTONIO	16/08/2022	15/08/2023
75069839	ACOSTA JHON JAIRO	07/04/2022	06/04/2023
1053784245	ARANDA CORREA LUISA MARIA	25/01/2022	24/01/2023
30323478	ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2021	18/08/2022
10279574	ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO	16/01/2022	15/01/2023
9970857	BALLESTEROS GALLEGOS JOSE JULIAN	16/10/2021	15/10/2022

30401175	BALLESTEROS VALDERRAMA LUZ ANGELA	06/01/2022	05/01/2023	1,7
75092411	BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS	06/01/2022	05/01/2023	1,7
10286022	BEDOYA PATINO MARTIN ALONSO	20/01/2021	19/01/2022	2,8
75074493	BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO	12/12/2021	11/12/2022	1,8
30401873	BORNACELLI GARCIA JIMENA	04/09/2023	04/09/2023	1,1
30310386	CARDENAS CORREA ADRIANA LUCIA	06/01/2022	05/01/2023	1,7
9858939	CARDONA ARANGO JORGE IVAN	4/05/2021.	03/05/2022	2,4
24344521	CARDONA BETANCUR CAROLINA	22/01/2022	21/01/2023	1,7
15908373	CARDONA TABARES LUIS GONZAGA	08/10/2021	07/10/2022	2,0
1053840119	CARVAJAL MORALES ANGIE TATIANA	09/02/2022	08/02/2023	1,6
30239250	CASTANO MARIN PAULA ISIS	20/09/2021	19/09/2022	2,0
30315420	CASTELLANOS ORTEGON MARIA EUGENIA	02/01/2022	01/01/2023	1,7
75071698	CASTELLANOS SÁNCHEZ OSCAR	01/09/2023	01/09/2023	1,1
16211891	CASTILLO RIOS CARLOS JULIO	21/01/2022	20/01/2023	1,7
1053854324	CIFUENTES RENDON DANIELA	17/08/2022	16/08/2023	1,1
1053845585	CORTES OSSA DANIELA	21/07/2022	20/07/2023	1,2
28823837	CORTES ROZO BLANCA JANETH	12/01/2022	11/01/2023	1,7
75091330	COTRINI VALENCIA WILLINTON	12/12/2021	11/12/2022	1,8
1053770471	CUTIVA SUAREZ ADRIANA	23/07/2021	22/07/2022	2,2
30394043	DAZA GALLEGU LINA MARIA	04/06/2022	03/06/2023	1,3
1053813143	DIAZ LOPEZ MAYRA ESTEFFANI	15/03/2023	14/03/2023	1,5
30290507	ESCOBAR RAMIREZ GLORIA FRANCEDY	23/01/2022	22/01/2023	1,7
30339055	GALVIS ARIAS LINA PATRICIA	03/02/2022	02/02/2023	1,7
63395767	GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2021	29/11/2022	1,8
75095771	GIL FERNANDEZ EDWIN ANDRES	02/01/2022	01/01/2023	1,7
1061046609	GIRALDO ROMERO JENNY DUVIANA	05/09/2022	07/09/2023	1,1
1022372217	GOMEZ CHICA CAMILO	28/01/2022	27/01/2023	1,7
75031696	GOMEZ CHICA JOSE ALBEIRO	26/01/2022	25/01/2023	1,7
1060652785	GONZALEZ CARDONA LEIDY JOHANNA	28/01/2022	27/01/2023	1,7
30338753	GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA	07/03/2022	06/03/2023	1,6
10288938	GRISALES MUÑOZ CARLOS ALBERTO	16/09/2021	15/09/2022	2,0

1053785618	GUEVARA GIRALDO NATALIA	16/07/2022	15/07/2023	1,2
9977394	HENAO PINILLA ANDRES EDUARDO	03/08/2021	04/08/2022	2,2
1056614096	HEREDIA VALERO VICTOR HERNANDO	16/10/2021	15/10/2022	2,0
10265169	HERNANDEZ RAMIREZ ELMER ONEY	07/01/2022	06/01/2023	1,7
24437509	HERRERA OCAMPO MARYNELLA	02/01/2022	01/01/2023	1,7
1053811095	IBAÑEZ MORENO ANA MARIA	01/02/2022	31/01/2023	1,7
1053817031	IBAÑEZ RIOS ANGELA PATRICIA	01/09/2022	31/08/2023	1,1
75079639	JARAMILLO PARRA RUBEN DARIO	20/08/2021	19/08/2022	2,1
30324721	JIMENEZ MUÑOZ MONICA MARIA	08/03/2022	07/03/2023	1,6
10287896	JIMENEZ TABARES ANCIZAR	26/04/2022	25/04/2023	1,4
30350262	LINARES TEJEDOR LUCY	05/08/2021	04/08/2022	2,2
30396365	LONDONO LONDONO ERIKA	16/02/2022	15/02/2023	1,6
1060646218	LONDONO ARISTIZABAL SEBASTIAN	21/05/2022	20/05/2023	1,4
30333685	LOPEZ CARDONA LILIANA	05/01/2022	04/01/2023	1,7
75066037	LOPEZ CARVAJAL GONZALO IVAN	03/05/2021	02/05/2022	2,4
75100674	LOPEZ LOPEZ JOHN HENRY	16/07/2022	15/07/2023	1,2
1061656136	LOPEZ MAYA ALEJANDRO	7/07/2023	7/07/2023	1,2
1088280423	MEJIA OSORIO JONATHAN	01/09/2022	31/08/2023	1,1
1015439094	MOLINA BETANCUR LAURA VIVIANA	04/01/2023	03/01/2023	1,7
10281640	MONTOYA PATINO CARLOS ALBERTO	10/02/2022	09/02/2023	1,6
30326729	MORA FRANCO BERENICE	02/07/2022	01/07/2023	1,2
30398200	MORALES LOAIZA SANDRA PATRICIA	03/09/2021	02/09/2022	2,1
75071744	MORALES TABARQUINO ALEJANDRO	21/01/2022	20/01/2023	1,7
15930827	MORENO VASQUEZ JULIAN ANDRES	01/10/2021	30/09/2022	2,0
15921502	MOTATO MURILLO RAMON ELIAS	23/07/2022	22/07/2023	1,2
16071310	MUÑOZ RIOS LUIS ALEJANDRO	25/01/2022	24/01/2023	1,7
75073203	MURILLO BALLESTEROS GERMAN G.	19/11/2021	18/11/2022	1,9
30313791	MURILLO GOMEZ FANNY	08/03/2021	07/03/2022	2,6
1053791237	NARANJO ARISTIZABAL CAMILO	05/10/2021	04/10/2022	2,0
75079718	OCAMPO AGUIRRE WILLIAM	02/08/2022	01/08/2023	1,2
30339418	OCAMPO MUÑOZ PAULA ANDREA	20/08/2022	19/08/2023	1,1

30330417	OROZCO MURILLO MARIA PATRICIA	02/03/2022	01/03/2023	1,6
16077241	ORTEGON ALVAREZ MAURICIO A.	16/10/2021	15/10/2022	2,0
70098225	OSORIO SUAREZ RUBEN DARIO	08/07/2022	07/07/2023	1,2
1014248282	OSPINA AVELLA JIMMY	01/02/2022	31/01/2023	1,7
10254013	OSPINA HERRERA OSCAR	05/01/2020	04/01/2021	3,7
30302939	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	16/09/2021	15/09/2022	2,0
30316207	PATINO ORREGO MARGARITA MARIA	16/06/2022	15/06/2023	1,3
30237127	PATIÑO CARDONA ANA MARIA	21/12/2021	20/12/2022	1,8
24339238	PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	06/02/2020	05/02/2021	3,7
1053811594	PINEDA MARULANDA DANIEL ALBERTO	02/10/2021	01/10/2022	2,0
1053872876	PINILLA SANCHEZ NICOLAS	03/05/2023	02/05/2023	1,4
24828219	PUERTA GUARAN ANA FRANCISCA	28/01/2022	27/01/2023	1,7
30330523	QUINTERO VELASQUEZ LINA MARCELA	18/01/2022	17/01/2023	1,7
30337117	RABELLY POSADA PAULA ANDREA	01/08/2022	31/07/2023	1,2
75084748	RAMIREZ BAENA ANDRES FERNANDO	28/06/2022	27/06/2023	1,3
25062984	RAMIREZ CORREA BLANCA ADIELA	07/09/2022	06/09/2023	1,1
1053803025	RAMIREZ GIRALDO ANA MILENA	02/01/2022	01/01/2023	1,7
30322993	RAMIREZ LOPEZ LUZ ADRIANA	04/02/2022	03/02/2023	1,7
30324143	RENDON GRISALES SANDRA PATRICIA	05/10/2021	04/10/2022	2,0
10250788	RENDON MEJIA HUGO LEON	18/01/2022	17/01/2023	1,7
30393230	RESTREPO GARCIA SANDRA PATRICIA	27/02/2022	26/02/2023	1,6
15989568	RIVERA HENAO JAIRO ANTONIO	03/08/2022	02/08/2023	1,2
59815344	ROSERO OTERO ANA LUCIA	24/09/2021	23/09/2022	2,0
75088905	SAAVEDRA SANCHEZ MAURICIO F.	07/01/2022	06/01/2023	1,7
75075362	SANDOVAL TABORDA JORGE MARIO	05/02/2022	04/02/2023	1,7
75069067	SEPULVEDA TABARES JAIME H.	02/05/2021	01/05/2022	2,4
24334199	SOTO MARIN NINI JOHANA	10/12/2021	09/12/2022	1,8
24347183	SOTO MARIN YUDY MILENA	21/02/2022	20/02/2023	1,6
30316847	TREJOS CARDONA LINA MARIA	02/06/2022	01/06/2023	1,3
30394610	URIBE CARDONA CLAUDIA PATRICIA	02/02/2022	01/02/2023	1,7

75066041	VALENCIA CEBALLOS ANDRES M	19/01/2021	18/01/2022	2,7
10251834	VALENCIA LOPEZ JORGE ELIECER	30/04/2022	29/04/2023	1,4
10281186	VELASCO GARCIA MAURICIO	06/01/2022	05/01/2023	1,7
30407280	ZULUAGA ARBOLEDA LUZ AIDA	28/01/2022	27/01/2023	1,7

1.5 Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera y Dirección General.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Horas extras y Recargos	13.869.044	20.905.888	- 7.036.844	- 33.66%

Subdirección	Horas extras Dominicales y Diurnas	Horas extras Dominicales Nocturnas	Horas Extras - Diurnas	Horas Extras - Nocturnas	Recargo Nocturno	Recargo Dominical	pagos Totales - 3er.Trim2024
Dirección			1.779.815	1.642.600			3.422.415
Administrativa y Financiera	111.363	556.815		2.088.054	2.026.805	5.663.592	10.446.629
Totales	111.363	556.815	1.779.815	3.730.654	2.026.805	5.663.592	13.869.044

Fuente: Gestión humana 2024

Las horas extras y recargos cancelados durante el tercer trimestre del año 2024 corresponden a pagos realizados a funcionarios que desempeñan los cargos de celadores y conductores, que en razón a la naturaleza de su trabajo deben laborar habitualmente por fuera de la jornada laboral.

Comparando el tercer trimestre de 2024 con el mismo periodo de la vigencia 2023, este concepto presentó una disminución, con relación al año 2023, con una variación relativa de – 33.66 %.

1.6 Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del tercer trimestre de 2023 por concepto de transporte y viáticos fue \$ 255.541.233 mientras que para el tercer trimestre del año 2024 fue de \$374.376.456

Subdirección	Vr. Viáticos III trimestre 2023	Vr. Viáticos III trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	40.394.521	60.963.837	20.569.316	51%
Biodiversidad Y Ecosistemas	33.769.131	60.741.035	26.971.904	80%
Control Interno	2.492.330	0	-2.492.330	0%
Dirección General	16.196.293	19.539.905	-9.801.568	-61%
Evaluación y Seguimiento	81.062.056	143.910.576	62.848.520	78%
Infraestructura Ambiental	32.020.844	61.895.130	29.874.286	93%
Planificación Ambiental	16.553.856	20.931.248	4.377.392	26%
Secretaría General	2.213.907	6.394.725	4.180.818	189%

Control Disciplinario	448.295	-	-448.295	0%
TOTAL	225.151.233	374.376.456	149.225.223	66%

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte. Se presentó un aumento del 66% con respecto al tercer trimestre del año 2023.

1.7 Contratación Directa. Prestación de Servicios

Durante el tercer trimestre de 2023 se celebraron veinticuatro (24) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total \$1.175.924.485, para el tercer trimestre de 2024 se celebraron sesenta y cinco (65) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$ 2.632.826.859

MODALIDAD DIRECTA	III TRIM 2023		III TRIM 2024	
Prestación de servicio y apoyo a la gestión	24	\$ 1,175,924,485.00	65	\$ 2,632,826,859.00

Tener en cuenta los lineamientos de la Directiva Presidencial 008 de 2022, pues, aunque la directiva no es vinculante por ser expresamente aplicable a las entidades de la rama ejecutiva, es importante como referente en lo indicado en el numeral: 1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. 1.1.CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Igualmente, lo indicado en el Decreto 1068 de 2015, **ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, ante esta situación se evidencia como una estrategia de control la expedición por parte de la subdirección administrativa y financiera de certificación de personal insuficiente.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

La Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 propone que “las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro tales como grifos ahorreadores, bombillos ahorreadores y temporizadores, paneles solares”.

2.1. Consumo de Telefonía:

Telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, para el tercer trimestre del año 2024, la entidad cuenta con 65 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las Subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$120.680, 5 86.395 1 equipo \$69.086, 15 \$48.334 y 38 \$31.041 estas líneas se entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que están dispuestas para atender comunidad y la Corporación busca brindar la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil, es lo correspondiente al incremento normal.

Telefonía fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 36 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en las diferentes sedes de la corporación

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos reportados en telefonía fija.

Se precisa una nueva medida de austeridad, que indicamos, aunque el Decreto 444 de 2023 hace alusión a entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, es una práctica que se debe considerar para dar cumplimiento con temas de austeridad, de acuerdo con lo indicado en el artículo 16 de dicho Decreto:

literal e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinan para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

2.2. Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el segundo trimestre de 2024 y el tercer trimestre de 2024.

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	36.621	147,67		
Usuarios actuales del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	28.531	115,04	32,63	28,36%
Usuarios trimestre anterior	248			

Se presento un 28.36% de incremento en el consumo total de energía en el tercer trimestre del año 2024. Sin embargo, se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente de energía con metas escalonadas en disminución.

2.3. Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el segundo trimestre de 2024 y el tercer trimestre de 2024. Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Pensilvania, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24, de acuerdo con lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta.

En general, se observa un aumento en el promedio del consumo de agua entre los periodos comparados del 44.92%, variación que según análisis de la información el mayor incremento se dio en el municipio de Salamina, se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente del agua o determinar que esta produciendo este incremento para intervenir la situación.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	564	12,00	3,72	44,92%
Usuarios actuales del trimestre	47			
Consumo trimestre anterior	389	8,28		
Usuarios trimestre anterior	47			

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales”, de manera preferente, y evitar impresiones. En el caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta, en este sentido también, se debería ir aplicando la adopción de la política de “Cero Papel”, la Corporación no cuenta con una política estipulada para el desmonte gradual de impresiones e ir optando por la gestión documental digital en la medida de lo posible, en este caso también se hace necesario la determinación de metas escalonadas estipuladas desde el Sistema Integrado de Conservación Digital a Largo Plazo, encaminado a garantizar la conservación y consulta de los documentos digitales

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar incrementos.

Dependencia	III Trimestre2023	III Trimestre2024
Dirección General	13	23
Planificación Ambiental	10	13
Infraestructura Ambiental	20	12
Administrativa y Financiera	78	115
Secretaría General	37	39
Evaluación y Seguimiento	75	96
Biodiversidad y Ecosistemas	0	0
Oficina Victoria	4	0
Oficina Anserma	0	5
Oficina viterbo	0	6
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	1
Oficina Pácora	0	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	0	5
Oficina Marquetalia	0	0
Oficina Control Disciplinario	6	0
Oficina de Control Interno	0	3

Total, Consumo	243	318
----------------	-----	-----

Se hace importante identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de estos. Para el caso de la Corporación no se ha formulado una política de reducción de uso de papel.

Como puede observarse, el consumo de papel aumento durante el tercer trimestre de 2024 comparado con el tercer trimestre de 2023 en un 30.86 %

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en planta de personal para el tercer trimestre de 2024.

3.1.1. Fotocopias:

CONCEPTO	III TRIM 2023	III TRIM 2024	OBSERVACION
FOTOCOPIAS	\$ 1,961,250.00	\$ 0.00	En el tercer trimestre de 2024 no se canceló ningún dinero por concepto de fotocopias.

3.1.2. Publicidad y Base de Datos:

Valor de los gastos por concepto de publicidad, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos generados en el trimestre:

No. de contrato	Contratista	Valor contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Primer pago	Segundo pago	Tercer pago	Cuarto pago
MC-001-2024	Periódico La Patria	\$20.000.000	12-02-24	11-02-25	\$120.720 18/03/2024	601.800 17/04/2024	120.720 24/06/2024	2.378.000 23/09/2024

En cuanto a bases de datos, estas son administradas tanto por el subproceso de Gestión Tecnológica (Subdirección Administrativa y Financiera) como por el Sistema Regional Ambiental SIAR (Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio), a continuación, se muestran los gastos por contrato y descripción de pago:

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR (Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio):

Número del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Pago Fecha	Pago fecha	Pago Fecha
042-2022	Geoambiental	\$ 687.808.765	10/08/2022	09/08/2024	\$ 45.000.000	45.000.000	50.000.000
					22/04/2024	18/06/2024	13/08/2024
174-2023	SGI - Almera	\$ 100.365.846	15/12/2023	14/08/2024	\$ 35.128.046	35.128.046	30.109.754

						15/03/2024	18/06/2024	20/08/2024
138-2024	Geoambiental	\$ 170.000.000	23/08/2024	22/04/2025		30.000.000 24/09/2024		

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del Subproceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica (Subdirección Administrativa y Financiera):

Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	# Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha fin del contrato	Pago y Fecha	Pago y Fecha	Pago y Fecha	Pago y fecha	Pago y fecha
Soporte Logico (Nomina) Cuatro pagos	022-2024	56.801.779	20/02/2024	19/01/2025	22.720.711 Marzo 2024	14.200.445 Abril 2024	14.200.445 agosto 2024		
PCT Tres pagos	019-2024	106.195.600	20/02/2024	31/12/2024	\$42.478.240 Julio 2024				
Admarchi seis pagos	111-2024	18.564.000	24/07/2024	23/07/2025	3.094.000 Septiembre 2024				
Pagina Web trece pagos	033-2023	71.163.683	5/05/2023	4/05/2024	3.064.600 Febrero 2024	6.280.440 Febrero 2024	6280440 Agosto 2024	3.064.600 Agosto 2024	3.064.600 Agosto 2024
									11.877.600 Agosto 2024

3.2. Combustible

Para el periodo analizado Corpocaldas cuenta con 11 vehículos oficiales, (8 Carros y 3 motos) asignados a la Dirección General y las Subdirecciones, estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros, el valor cancelado comparativo primer trimestre 2024 y el segundo trimestre 2024 por concepto de combustible para los vehículos oficiales de la corporación fue:

2024	VALOR	2024	VALOR	VAR.ABS.	VAR.REL.
abril	5.470.638	julio	3.947.299	-1.523.339	-27.84%
mayo	3.384.414	agosto	3.797.027	412.613	12.19%
junio	2.669.946	septiembre	2.812.725	142.779	5.34%
TOTAL	11.524.999		10.557.051	-967.947	-8.39%

Se evidencia una disminución del 8.39% en los valores pagados por combustible entre el tercer trimestre del año 2024 frente al segundo de esta misma vigencia, realmente el gasto frente a este rubro es austero pues el transporte misional esta a cargo de la empresa contratista.

3.3. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.

La entidad cuenta actualmente con 11 vehículos: 8 carros y 3 motos con un promedio entre 4 a 12 años de antigüedad que no cuentan con especificaciones de transporte ambientalmente sostenibles.

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OUC 093	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 094	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 117	VOLKSWAGEN	AMAROK	2014
OUC 280	RENAULT	KOLEO	2019

FWY 047	RENAULTH	DUSTER	2020
FWY 046	RENAULTH	DUSTER	2020
OUC 078	NISSAN	FRONTIER	2012
TFQ 488	CHERY	YOYA	2012
EZT15F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT22F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT23F	Honda 150 cc	MOTO	2019

La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, y reducir emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.7 vehículos

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de renovar paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con especificaciones ambientalmente amigables que en muchas ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros. Igualmente promover el uso de bicicletas y sistemas públicos.

Decreto 444 de 2023. ARTÍCULO 14. Vehículos oficiales. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.*

3.4. Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024. Según memorando 2024 II 00035575 del 08/10/ 2024 se informa que para el tercer trimestre 2024 no se cuenta con contrato vigente para la compra de tiquetes aéreos para los funcionarios de la Corporación. Se aclara que las directivas presidenciales de austeridad del gasto mencionan que todos los tiquetes aéreos se deben adquirir en clase económica, la entidad cumple con este lineamiento a excepción del director puesto que las agendas variantes y reuniones programadas por diferentes entidades de manera extraordinaria no permite que se puedan realizar en clase económica.

TERCER TRIMESTRE 2023			TERCER TRIMESTRE 2024		
Julio	agosto	septiembre	julio	agosto	septiembre
\$ 3.443.261	\$ 16.535.979	\$ 22.974.401	0	0	0
\$ 42.953.461			\$ 0		

3.5. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se muestran los cánones de arrendamiento mensuales de las oficinas de la Corporación en los diferentes municipios (13 municipios), arrendamiento de 1 oficina de atención al ciudadano en la Cra 24 (arrendador CHEC), igualmente de los servicios de parqueadero para vehículos de la entidad (arrendador Editorial Renacimiento S.A.S.) puesto que la Corporación solo cuenta con 3 parqueaderos de propiedad en el edificio Inca.

Dentro de los compromisos de la Subdirección Administrativa y Financiera, de encontrar un espacio independiente para ubicar la sede de la corporación en los diferentes municipios del departamento donde se hace presencia institucional, se cuenta con 16 sedes en ubicación independiente para mejorar la atención a la comunidad, se viene trabajando en la consecución de un local para los municipios de San José y Viterbo.

No. del contrato	Objeto del contrato	Contratista	Valor mensual	Valor trimestre
010-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de Corpocaldas en el municipio de Belalcázar.	María Angelica Castaño	733.269	\$ 1.466.538
011-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el municipio de Risaralda	María Angelica Castaño	570.988	\$ 1.141.976
028-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pacora	María Angelica Castaño	769.331	\$ 1.538.662
029-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el municipio de Filadelfia	María Angelica Castaño	727.879	\$ 1.455.758
030-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de Corpocaldas en el municipio de Aguadas	María Angelica Castaño	744.810	\$ 1.489.620
115-2023	Arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor de la Corporación	Editorial Renacimiento	1.315.000	\$ 3.945.000
143-2023	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Riosucio.	María Angelica Castaño	800.451	2.401.353
144-2023	Arrendamiento del local ubicado en la carrera 3 No 19-20 para ubicar las instalaciones de la Corporación, en el Municipio de la Dorada - Caldas.	Juan Carlos Álzate Henao	1.122.000	\$ 3.366.000
147-2023	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Samaná.	José Hernando Raigosa Calderón	981.027	\$ 2.943.081
151-2023	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación, en el municipio de Supía.	María Angelica Castaño	900.000	\$ 2.700.000
165-2023	Arrendamiento sobre las mejoras de un local consistentes en una casa de habitación de dos plantas y demás anexidades con una cabida aproximada de 96.00 metros cuadrados para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Norcasia.	Sebastián López Valencia	1.123.461	\$ 3.370.384
167-2023	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pensilvania	María Angelica Castaño	651.558	\$ 1.954.673

024-2023	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Anserma.	Francisco Andrés Ramírez Ramírez	660.000	\$ 1.980.000
081-2022	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Victoria	María Angelica Castaño	704.000	\$ 2.112.000
091-2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aránzazu.	María Angelica Castaño	1.278.205	\$ 3.834.615
SG 092-2019 CHEC	Arrendamiento de un (1) local para la atención al público de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.	Central hidroeléctrica de caldas s.a.	13.109.827	\$ 39.329.481
TOTAL			\$ 26.862.488	\$ 77.041.187

3.5.1 Arrendamiento de Bodega de Flora

Los cánones de arrendamiento de la bodega de flora en el segundo trimestre del año 2024 y el tercer trimestre del año 2024 se debe a que la Corporación debe tener un sitio de almacenamiento del material vegetal, que es decomisado a las personas o empresas que transportan flora sin los respectivos salvoconductos o permisos ambientales, para su custodia hasta que se resuelva la situación jurídica por parte de Corpocaldas.

A continuación, se describe la información del arriendo de la bodega del CAV de flora durante el segundo trimestre del año 2024, y el tercer trimestre del año 2024.

SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA PROMEDIO
\$ 41.122.002	\$ 41.122.002	\$ 0	0%
Periodo I 2024	Valor pagado	Periodo II 2024	Valor pagado
abril	\$ 13.707.334	julio	\$ 13.707.334
mayo	\$ 13.707.334	agosto	\$ 13.707.334
junio	\$ 13.707.334	septiembre	\$ 13.707.334

En el segundo trimestre de 2024 y el tercer de 2024, no se presentó novedad se continua con el mismo valor del canon de arrendamiento

Cabe resaltar que la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*

Aun se advierte sobre la importancia y conveniencia de revisar la pertinencia sobre la adecuación del inmueble que tiene la entidad proyectada adecuar para el CAV de Flora en el predio La Gloria con las condiciones de acceso y técnicas para desarrollar esta actividad de almacenamiento como lo indica la Resolución 2064 de 2010 y por ser parte del desarrollo de los procesos misionales de la Corporación, y así evitar un gasto que ha permanecido en el tiempo sin que se dé una solución definitiva. Según la Subdirección de Infraestructura Ambiental, desde hacia algún tiempo ya se cuenta con el permiso de licencia de construcción por parte del Municipio de Villamaría, situación que debería ser verificada en caso de que se hubiera vencido.

3.6. Mantenimiento de vehículos

En el tercer periodo de 2024, se realizó mantenimiento de vehículos de la corporación, por valor que asciende a la suma de \$27.246.780

Al aumentar el uso de movilidad de los vehículos frente al modelo está más propenso a demandar mayor mantenimiento preventivo y la ocurrencia de mantenimientos correctivos es mucho mayor, es decir, genera un mayor consumo de repuestos y de revisiones periódicas más frecuentes, es importante tener una prioridad en la contratación para el mantenimiento de los vehículos puesto que estos deben de estar en excelentes condiciones para el traslado de los funcionarios a fin de prevenir riesgos que se puedan materializar.

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de renovar en la medida de lo posible y paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con especificaciones ambientalmente amigables que en muchas ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros.

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OUC 093	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 094	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 117	VOLKSWAGEN	AMAROK	2014
OUC 280	RENAULTH	KOLEO	2019
FWY 047	RENAULTH	DUSTER	2020
FWY 046	RENAULTH	DUSTER	2020
OUC 078	NISSAN	FRONTIER	2012
TFQ 488	CHERY	YOYA	2012
EZT15F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT22F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT23F	Honda 150 cc	MOTO	2019

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Política ambiental

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS - en el marco de las obligaciones que le confiere la ley para la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente del departamento de Caldas, se compromete a:

1. Implementar planes, programas y proyectos coherentes con la finalidad y misión de la institución, las necesidades de las partes interesadas y optimizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los mismos, garantizando el bienestar físico y mental de los funcionarios y colaboradores independiente de su tipo de vinculación.
2. Fortalecer el desarrollo de las competencias, la motivación y el compromiso de los servidores públicos de la entidad con el cumplimiento de las políticas y procedimientos de manera que se optimice el ejercicio de sus funciones y la toma de decisiones en la entidad.

3. Fomentar y promover la participación activa y coordinada con los diferentes actores sociales e institucionales, sectores productivos de la región y con los usuarios de los recursos naturales.
4. Desarrollar todas sus acciones de manera transparente y en cumplimiento de los requisitos legales, de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos, que se suscriban con terceros para la satisfacción de los usuarios, beneficiarios, partes interesadas y para contribuir al logro de los fines esenciales del Estado.
5. Suministrar resultados de calidad de agua y aire confiables, oportunos, imparciales e independientes, mediante la ejecución de técnicas analíticas normalizadas basadas en guías internacionales.
6. La promoción, prevención y protección de la salud y la seguridad, de funcionarios, colaboradores independientes de su tipo de vinculación y partes interesadas, procurando su integridad física, mental y social mediante la identificación de peligros, evaluación, valoración y determinación de controles de los riesgos que puedan generarse en el desarrollo de nuestras actividades y el autocuidado como compromiso esencial en todos los niveles.
7. Fomentar un ambiente laboral armónico, sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la corporación, respetando el derecho a un espacio laboral libre de discriminación, coerción y maltrato y promoviendo la resolución efectiva de conflictos.
8. Desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.
9. Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado.

Objetivo

Propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la entidad mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generan por medio de las actividades realizadas en la entidad, para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y que regula el actuar de las entidades del Estado Colombiano.

Alcance

Este seguimiento comprende el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de la vigencia 2024, respecto a las acciones implementadas por la entidad para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional. El reporte de sostenibilidad se realiza teniendo en cuenta la sede administrativa (Edificio Atlas), y algunas sedes operativas.

En el tercer trimestre del año 2024 El PIGA- Plan Institucional de Gestión Ambiental adelanta actividades en función de los 7 programas propuestos

P1. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Se realiza acompañamiento con el reciclador de oficio Hugo Bañol de la empresa ASORESCOBy Veolia, EMAS y se pesan los residuos de manera separada en la sede de atención al usuario y el edificio Atlas. A su vez se registra la disposición de las botellas de amor por parte de la fundación No es Basura del municipio de Manizales.



A continuación, se presentan los datos de recolección de Residuos Sólidos durante los meses del presente informe para el edificio Atlas y la Sede de atención al Usuario.

EDIFICIO ATLAS					
Mes	Julio	Agosto		Septiembre	
Día	9	8	28	13	26
Tipo Residuo	Aprovechables	Aprovechables	Aprovechables	Aprovechables	Aprovechables
Piso 22	1	1.7	1.5	1	0.9
Piso 20	11	8	14	22.2	6.2
Piso 16	3.9	4.1	3	8	7.2
Piso 15	4.8	4.5	4	6.4	15.7
Piso 14	3.3	7.6	4.5	2	2
Piso 13	3	3.3	2	2.5	1.5
Piso 12	9.5	20	24.6	16.7	28.7
Total	36.5	49.2	53.6	58.8	62.2

En total se reciclaron 260,3 kg de Residuos Aprovechables en el edificio Atlas.

ATENCIÓN AL USUARIO					
Mes	Julio	Agosto		Septiembre	
Día	9	8	28	13	29
Tipo residuo	Aprovechables	Aprovechables	Aprovechables	Aprovechables	Botellas de amor
Peso (kg)	5	10	7.7	8,9	29.7
Total	5	10	7.7	8,9	29.7

En total se reciclaron 52.4 kg de Residuos Aprovechables en la sede de atención al usuario.

El día 29 de Julio se realiza la inscripción al Registro de Generadores de Residuos Peligrosos con el radicado 2024-IE-00026157

P2. Gestión Integral del Agua

En el Plan Operativo del 2025-2027 se priorizará la optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del Laboratorio de Agua y Suelos. Asimismo, se gestionará el presupuesto para la compra de sistemas ahorradores.

Sede	Consumo de agua (m3)			Total consumo (m3)
	Julio	Agosto	Septiembre	
Atención al Usuario	32	-	-	32
Laboratorio de agua y suelos	15	-	-	15
CAVR Montelindo	62	59	-	121
Total	109	59		168

P3. Gestión Energética

Se presentan los términos y condiciones al área administrativa del contrato para la auditoría energética que se realizará en el mes de noviembre con las metodologías actualizadas propuestas por el Ministerio de Ambiente.

Sede	Consumo de energía (Kw)			Total consumo (Kw)
	Julio	Agosto	Septiembre	
Edificio Atlas	8910	7488		16398
Atención al Usuario	994	1180	-	2174
Laboratorio de agua y suelos	858	849	-	1707

Torre Cuatro	215	-	215
La Gloria	202	-	202
CAVR Montelindo	1747		1747
CAVR Palestina	744	-	744
TOTAL	23187 Kw		

P4. Gestión Integral de Emisiones Atmosféricas

Solo se han adelantado procesos de Diagnósticos en algunas sedes de municipios y se ha recopilado información necesaria para el próximo cálculo de la huella de Carbono, Este programa se encuentra en proceso de desarrollo teniendo en cuenta el Plan de Gestión de Emisiones Atmosféricas propuesto anteriormente desde el PIGA y la Subdirección de Planeación.

P5. Manejo de Biodiversidad

Se realizan reuniones con Jhon Castañeda Veterinario de la Alcaldía de Manizales quien lidera el proceso de conservación de polinizadores De acuerdo con la ordenanza No. 898 de 2021 emitida por la Gobernación de Caldas, la cual tiene como propósito la protección de la Abejas y Polinizadores, así como el fortalecimiento de la actividad Apícola del Departamento. De estas reuniones se establecen objetivos para el cumplimiento de la misma y se propone la primera charla de sensibilización en la escuela urbana de Bajo Prado "Liceo infantil ilusiones" para el mes de octubre.

P6. Educación y Gobernanza Ambiental

Se realizó una capacitación al personal de aseo de Corpocaldas con material didáctico y con apoyo de la Subdirección de Planeación (Educación ambiental) y con el reciclador de oficio Hugo Bañol, donde se refuerzan conocimientos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos y se proponen talleres de reciclaje y arte.



Adicional a esto, se realiza una reunión con la dependencia socio-ambiental de la Central Hidroeléctrica de Caldas- CHEC SA ESP para conocer buenas prácticas ambientales internas con el fin de crear una base de datos que consolide estas prácticas para conocer otros procesos y poder replicarlos según la compatibilidad de los procesos. Esta actividad se plantea con otras corporaciones y entidades de relevancia.

P7. Fortalecimiento Institucional y Gestión Contractual

En este programa se han realizado visitas a las sedes de Marmato, Pácora y Aguadas con el fin de observar temas ambientales como eficiencia energética, ahorro de agua, gestión de residuos sólidos, emisiones atmosféricas y condiciones de infraestructura. Estas visitas se registran en la aplicación de Almera del Sistema de Gestión Integrado- SGI por medio de encuestas cualitativas e informes detallados.

Asimismo, se ha adelantado la Cláusula Socio-Ambiental para procesos de Construcción con apoyo de

Mauricio Saavedra de la Subdirección de Infraestructura. Se recupera información anterior de contratistas como lo es la “Guía para trámites ambientales” y el “Plan de Gestión Social”. De ahí se sacarán los ítems más importantes para la Cláusula.

5. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- a. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado del papel y promover el uso de medios electrónicos, en atención al memorando 23 de la Procuraduría General de la Nación. Tener en cuenta la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información, coherente con la NTC 5854 accesibilidad web y la ISO 27001:2015
- b. Dada la recomendación anterior es preciso implementar una política de uso racional de papel acorde a lo sugerido por la Directiva Presidencial 4 de 2012.
- c. Se recomienda fijar una política interna de control del gasto (eficiencia, economía y efectividad) con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, e igualmente una política de compras verdes y socialmente responsables.
- d. Implementar políticas de disfrute de los períodos vacacionales de los funcionarios (como parte de una política interna de control del gasto), que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- e. Es importante resaltar que los funcionarios que tienen períodos de vacaciones acumuladas programar el disfrute de estas, para dar aplicabilidad a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 numeral 2.1 “prohibición de la indemnización de vacaciones”. Y dar cumplimiento al memorando 2024-II-00009503 de marzo 19 de 2024.
- f. Promover una cultura con respecto al uso consciente y responsable de los servicios públicos de energía, agua y telefonía celular, ya que la entidad no cuenta con políticas internas de uso eficiente de estos servicios y ahorro de estos.
- g. Sería importante analizar la viabilización de implementar un Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Eficiencia Energética (ISO 50001:2018), más aún siendo la Corporación la máxima autoridad ambiental del departamento, en articulación con una promesa de valor para comprometernos a:
 - El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
 - Generar estrategias que consideren la mejora del desempeño energético con metas escalonadas en disminución de uso.
 - El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.
 - La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- h. Tener presente el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, puesto que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25).

i. Atendiendo lo dispuesto por el Decreto 1800 de 2019 realizar los análisis pertinentes para la actualización de la planta de personal, e igualmente atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá seguir actuando en “procurar la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”. Igualmente, lo indicado en la directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en su numeral 1.1.

j. Tener en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*

k. Continuar teniendo presente la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 con respecto a la utilización de vehículos oficiales donde se expresa que “solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios de nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor”

Dado en Manizales el día 28 de octubre de 2024



LINA MARIA DAZA GALLEG
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

*Elaboro: Adiel Castrillon T -Técnico Administrativo OCI
Reviso: Lina M Daza G – Jefe OCI*